

INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE POSGRADO

**EFFECTO DEL CONTROL SIMULTANEO EN EL MARCO  
DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19 EN LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI, 2020-  
2021**

PRESENTADO POR

ALEX ECHEVARRÍA INUMA

MIRNA OLGA VITOR PANDURO

ASESOR

VÍCTOR CHUNG ALVA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN  
PÚBLICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

LIMA – PERÚ  
2024



**CC BY-NC-ND**

**Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA  
SECCIÓN DE POSGRADO**

**EFFECTO DEL CONTROL SIMULTANEO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA  
SANITARIA – COVID 19 EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI,  
2020-2021**

**PRESENTADO POR:  
ALEX ECHEVARRÍA INUMA  
MIRNA OLGA VITOR PANDURO**

**ASESOR:  
Dr. VÍCTOR CHUNG ALVA**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

**LIMA, PERÚ  
2024**

## **DEDICATORIA**

A nuestros padres que son la piedra angular de nuestra superación y logros profesionales.

## **AGRADECIMIENTO**

A nuestro creador por permitir la culminación de una etapa en nuestro progreso profesional.

Este trabajo de investigación lo dedicamos a nuestros familiares por estar siempre en los malos y buenos momentos y por contribuir en este logro académico.

A los docentes de la maestría de Gestión Pública, con sus enseñanzas han contribuido con nuestra formación profesional que contribuirá a que nuestro desempeño laboral cada día sea mejor.

Agradecemos al Dr. Víctor Chung Alva por su asesoramiento, dedicación y esfuerzo que permitió que logremos finalizar el trabajo de investigación.

## Índice de contenido

---

RESUMEN .....	i
ABSTRACT .....	ii
INTRODUCCIÓN .....	xiii
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	1
1.1 Antecedentes de la investigación .....	1
1.2 Bases teóricas.....	4
1.2.1 Paradigmas o Enfoque de las Variables en Estudio .....	4
1.2.2 Control Simultaneo .....	6
1.2.3 Emergencia Sanitaria COVID 19.....	9
1.2.4 Dirección Regional de Salud Ucayali .....	12
CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	15
2.1 Variables .....	16
2.1.1 Variable independiente.....	16
2.1.2 Variable dependiente .....	16
2.2 Definición operacional .....	17
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
3.1 Diseño metodológico.....	19
3.2 Diseño muestral.....	19
3.3 Técnicas de recolección de datos .....	21
3.3.1 Validación de los instrumentos .....	21
3.3.2 Confiabilidad de los instrumentos .....	21
3.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de datos .....	22
3.5 Aspectos éticos.....	22
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR .....	24
4.1 Apreciaciones sobre el control simultaneo .....	24
4.2 Apreciaciones sobre la emergencia sanitaria COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali.....	28
4.3 Análisis inferencial .....	30
4.3.1 Prueba de normalidad.....	30
4.3.2 Análisis del efecto del control simultaneo en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali .....	31
4.3.3 Análisis del efecto del control concurrente en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali.....	34

4.3.4	Análisis del efecto de las visitas de control en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali .....	37
4.3.5	Análisis del efecto de las orientaciones de oficio en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali .....	40
4.4	Propuesta de valor.....	43
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....		46
CONCLUSIONES.....		51
RECOMENDACIONES .....		53
FUENTES DE INFORMACIÓN .....		54
ANEXOS .....		57
Anexo 1 Cuestionario Variable Control Simultaneo.....		57
Anexo 2 Cuestionario Variable Emergencia Sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali .....		60
Anexo 3 Validación de Instrumento Experto 1.....		62
Anexo 4 Validación de Instrumento Experto 2.....		63
Anexo 5 Validación de Instrumento Experto 3.....		64
Anexo 7 Confiabilidad de la Variable Control Simultaneo .....		65
Anexo 7 Confiabilidad de la Variable Emergencia Sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali .....		67

## Índice de tablas

Tabla 1: Diferencias entre modalidades del servicio de control simultaneo-----	8
Tabla 2: Establecimientos de salud de la región Ucayali-----	14
Tabla 3: Operacionalización de variables -----	18
Tabla 4: Muestra de servidores que se desempeñan en la DIRESA Ucayali-----	20
Tabla 5: Análisis de consistencia variable control simultaneo -----	22
Tabla 6: Análisis de consistencia variable emergencia sanitaria COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali -----	22
Tabla 7: Valores de las respuestas sobre control simultaneo -----	24
Tabla 8: Apreciaciones de la ejecución del control simultaneo en la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU -----	25
Tabla 9: Valores de las respuestas del control concurrente en la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU -----	25
Tabla 10: Apreciaciones de la ejecución del control concurrente en la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU -----	26
Tabla 11: Valores de las respuestas de las visitas de control en la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU -----	27
Tabla 12: Apreciaciones de la ejecución de las visitas de control en la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU -----	27
Tabla 13: Valores de las respuestas de las orientaciones de oficio en la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU -----	28
Tabla 14: Apreciaciones de la ejecución de las orientaciones de oficio en la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU-----	28
Tabla 15: Valores de las respuestas sobre la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU-----	29



Tabla 16: Apreciaciones sobre la ocurrencia de hechos o situaciones adversas en la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU -----	30
Tabla 17: Prueba de normalidad-----	30
Tabla 18: Correlación de Spearman entre el control simultaneo y la emergencia sanitaria COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali-----	31
Tabla 19: Coeficiente de determinación objetivo general -----	32
Tabla 20: Análisis de varianza objetivo general -----	32
Tabla 21: Coeficientes de la recta de regresión objetivo general -----	33
Tabla 22: Correlación de Spearman entre el control concurrente y la emergencia sanitaria COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali-----	34
Tabla 23: Coeficiente de determinación objetivo específico 1 -----	35
Tabla 24: Análisis de varianza objetivo específico 1 -----	35
Tabla 25: Coeficientes de la recta de regresión objetivo específico 1 -----	36
Tabla 26: Correlación de Spearman entre las visitas de control y la emergencia sanitaria COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali-----	37
Tabla 27: Coeficiente de determinación objetivo específico 2 -----	38
Tabla 28: Análisis de la varianza objetivo específico 2 -----	38
Tabla 29: Coeficientes de la recta de regresión objetivo específico 2 -----	39
Tabla 30: Correlación de Spearman entre las orientaciones de oficio y la emergencia sanitaria COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali -----	40
Tabla 31: Coeficiente de determinación objetivo específico 3 -----	41
Tabla 32: Análisis de la varianza objetivo específico 3 -----	41
Tabla 33: Coeficientes de la recta de regresión objetivo específico 3 -----	42

## Índice de figuras

Figura 1: Recta de regresión objetivo general.....	33
Figura 2: Recta de regresión objetivo específico 1.....	36
Figura 3: Recta de regresión objetivo específico 2.....	39
Figura 4: Recta de regresión objetivo específico 3.....	42

## RESUMEN

El “Efecto del control simultaneo en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali, 2020-2021” es el título del estudio, tuvo por objetivo establecer el efecto del control simultaneo en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali, 2020 – 2021.

El análisis fue mixto, aplicado, descriptivo correlacional, no experimental, el estudio tuvo como muestra 149 casos; la técnica de recojo de datos fue llevada a cabo con encuestas y los cuestionarios fueron los instrumentos de investigación.

La importancia del estudio fue conocer de primera fuente si el uso de los recursos públicos ha sido destinado con parámetros de eficacia, eficiencia, transparencia, economía y legalidad, para la realizar la prevención, ejecutar el control, llevar a cabo el diagnóstico y tratamiento del COVID 19.

El modelo de regresión tuvo como resultado un coeficiente de 0,85, indicando que el control simultaneo tiene un efecto positivo de 0,85 durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU. El valor del coeficiente de determinación fue  $r^2= 0,979$  indica que el control simultaneo tiene efecto positivo alto durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU, el control simultaneo explica el comportamiento del uso y finalidad de los fondos públicos durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU en un 97,9% a criterio de los encuestados.

**Palabras clave:** Control simultaneo, emergencia sanitaria COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali.

## ABSTRACT

The “Effect of simultaneous control in the framework of the health emergency – COVID 19 in the Ucayali Regional Health Directorate, 2020-2021” is the title of the study, its objective was to establish the effect of simultaneous control in the framework of the health emergency – COVID 19 in the Ucayali Regional Health Directorate, 2020 – 2021.

The analysis was mixed, applied, descriptive correlational, non-experimental, the study had 149 cases as a sample; The data collection technique was carried out with surveys and the questionnaires were the research instruments.

The importance of the study was to know from the first source whether the use of public resources has been allocated with parameters of effectiveness, efficiency, transparency, economy and legality, to carry out prevention, execute control, carry out the diagnosis and treatment of the COVID 19.

The regression model resulted in a coefficient of 0.85, indicating that simultaneous control has a positive effect of 0.85 during the COVID 19 health emergency in Diresau. The value of the coefficient of determination was  $r^2 = 0.979$ , indicating that simultaneous control has a high positive effect during the health emergency in Diresau, simultaneous control explains the behavior of the use and purpose of public funds during the health emergency in Diresau in a 97.9% at the discretion of the respondents.

**Keywords:** Simultaneous control, COVID 19 health emergency in the Ucayali Regional Health Directorate.

PAPER NAME

AUTHOR

**EFFECTO DEL CONTROL SIMULTANEO EN  
EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITA  
RIA %E2%80%93 COVID 19.docx**

**MIRNA OLGA VITOR PANDURO**

---

WORD COUNT

**11684 Words**

CHARACTER COUNT

**63507 Characters**

PAGE COUNT

**61 Pages**

FILE SIZE

**385.2KB**

SUBMISSION DATE

**Mar 27, 2024 4:25 PM GMT-5**

REPORT DATE

**Mar 27, 2024 4:30 PM GMT-5**

---

● **19% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 17% Internet database
- 5% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 15% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material



**/**

---

Summary

## INTRODUCCIÓN

### **Descripción de la situación problemática**

La emergencia sanitaria nacional tuvo por objetivo prevenir y controlar la enfermedad por coronavirus fue promulgada con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA (día 11 de marzo), este decreto fue prorrogado con 5 decretos supremos más entre los años 2020 – 2021; el 6 de abril del mismo año se promulga la Ley N° 31016 estableciendo medidas a fin que la Contraloría General de la República (en lo sucesivo CGR) efectuó la fiscalización a la emergencia sanitaria en la modalidad de control simultaneo. De este modo la ley faculta a la Contraloría efectuar la fiscalización a las instituciones públicas supeditadas al Sistema Nacional de Control que reciben recursos presupuestales ante la emergencia COVID 19 asignados para el aprovisionamiento de bienes y servicios, proyectos de inversión, entre otros.

De acuerdo a sus atribuciones la Gerencia Regional de Control Ucayali – CGR implementó la Estrategia de Control COVID 19 que consistió en vigilar el uso de recursos en la Dirección Regional de Salud Ucayali (en lo sucesivo DIRESAU) cuyo propósito fue combatir el COVID 19 mediante la ejecución de actividades de prevención, control, diagnóstico y tratamiento. Posteriormente se dio cumplimiento al control de la vacunación contra la enfermedad, a fin que la vacunación que realiza la entidad se lleve a cabo en observancia de la normativa, plan de acción y disposiciones específicas.

Según la Directiva N° 002-2019-CG/NORM, la Gerencia Regional de Control Ucayali – CGR en el marco de sus funciones evalúa objetivamente y sistemáticamente hitos de control o actividades de los procesos en curso. La

finalidad del control simultaneo es detectar e informar de modo oportuno a la entidad o unidades orgánicas la presencia de hechos o situaciones que afectan o podrían alterar la continuación o resultado de los procesos en curso, y se adopten acciones preventivas y correctivas según proceda, para contribuir de este modo a que el empleo y finalidad de los fondos públicos se efectúe al logro de resultados, al cumplimiento en la entrega de bienes y servicios, que se garantice el acceso de la información de las actuaciones, economía y aplicación de la ley. El Estado peruano en la emergencia sanitaria ha implementado estrategias de prevención e intervenciones ante el riesgo de la enfermedad transfiriendo recursos a la DIRESAU, que está conformada por 4 redes de salud y 2 hospitales.

El 2 de marzo del 2020 la DIRESAU conformo el equipo de control de brote del coronavirus con el objetivo de implementar, capacitar, conducir, supervisar y monitorear la enfermedad; en el país el día 5 del mismo mes se registró el primer caso de coronavirus; el día 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declara pandemia mundial; el 4 de abril se registró los 3 primeros casos de coronavirus en Ucayali. Confirmado el primer caso del coronavirus el Estado declaró la emergencia nacional y transfirió recursos a la DIRESAU teniendo como finalidad prevenir, controlar, diagnosticar y tratar el coronavirus; en el periodo 2020 – 2021 se transfirieron S/ 173,257,578 soles.

La respuesta al COVID 19 por parte de la DIRESAU ha sido débil e insuficiente, revelando la fragilidad del sistema de salud regional principalmente lo relacionado a recursos médicos e infraestructura de los establecimientos de salud; entre los años 2020 – 2021 se tuvo 32,727 casos confirmados de COVID 19 y los



fallecidos fueron 3,159 personas, en el 2020 la tasa de mortalidad por 100 mil habitantes se incrementó a 286.2% y en 2021 fue 253.6%, para ambos años la tasa de mortalidad es alta.

Los procesos y actividades desarrolladas en la emergencia sanitaria por la DIRESAU han sido objeto de control por parte de la Gerencia Regional de Control Ucayali, entre 2020 – 2021 se han efectuado 45 servicios de control simultaneo (14 en control concurrente, 20 en visita de control y 11 en orientación de oficio); se han encontrado situaciones adversas en el cumplimiento de sus procesos y actividades; elaborándose informes de control simultaneo a fin de que los órganos desconcentrados que conforman la dirección de salud de acuerdo a los plazos establecidos puedan levantar las observaciones encontradas en los informes de control, los órganos desconcentrados solo levantaron parte de las observaciones que les fueron efectuadas poniendo en riesgo los procesos en curso objeto de control de la emergencia sanitaria que son de exclusiva competencia de estos órganos.

Al respecto y sobre la base de la problemática expuesta, es imperativo analizar el efecto del control simultaneo durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU.

## **Formulación del problema**

### **Problema general**

¿Qué efecto tiene el control simultaneo en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Diresau, 2020 – 2021?

### **Problemas específicos**

**PE1:** ¿Qué efecto tiene el control concurrente en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Diresau, 2020 – 2021?

**PE2:** ¿Qué efecto tiene las visitas de control en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Diresau, 2020 – 2021?

**PE3:** ¿Qué efecto tiene las orientaciones de oficio en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Diresau, 2020 – 2021?

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo general**

Establecer el efecto del control simultaneo en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Diresau, 2020 – 2021.

### **Objetivos específicos**

**OE1:** Establecer el efecto del control concurrente en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Diresau, 2020 – 2021.

**OE2:** Establecer el efecto de las visitas de control en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Diresau, 2020 – 2021.

**OE3:** Establecer el efecto de las orientaciones de oficio en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Diresau, 2020 – 2021.

## **Importancia de la investigación**

El control gubernamental es un sistema administrativo del Estado con insuficiente análisis en el contexto académico, el estudio pretende generar entendimiento del tema de estudio, la Gerencia Regional de Control Ucayali – CGR ha realizado intervenciones a los procesos en curso durante la emergencia sanitaria mediante el control simultaneo, precisando en los informes de control los hechos y situaciones adversas encontradas y dando a conocer a su debido tiempo a la DIRESAU y órganos desconcentrados los hechos encontrados para que estas tomen acciones preventivas y correctivas según corresponda, para salvaguardar el uso de los recursos públicos.

La importancia del estudio fue conocer de primera fuente si el uso de los recursos públicos ha sido destinado con parámetros de eficacia, eficiencia, transparencia, economía y legalidad, para la realizar la prevención, ejecutar el control, llevar a cabo el diagnóstico y tratamiento del COVID 19. El estudio fue pertinente ya que al aplicarse el control simultaneo en procesos en curso se previene situaciones o hechos de riesgo y se alerta de forma oportuna a la entidad pública, evitando que se materialice la ilegalidad. Es imperativo adoptar estrategias y políticas públicas viables para favorecer el fortalecimiento del control gubernamental en el país.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

---

### **1.1 Antecedentes de la investigación**

#### **A Nivel Internacional**

Mahanjane (2013) “La fiscalización de las cuentas del Estado por la 3ª Sección del Tribunal Administrativo”; analizó el papel de la institución en la fiscalización de las cuentas del Estado, fue un estudio de caso descriptivo; debido al mal uso de los recursos, la escasa transparencia de las instituciones en Mozambique y la reforma llevada a cabo se crea el Tribunal Administrativo siendo su finalidad la supervisión, control y la imposición de sanciones por las transgresiones efectuadas en la actuación de la administración pública en la ejecución del presupuesto estatal. Las conclusiones señalan que para evitar los actos irregulares el órgano de institucional de control debe enfocar su actuación a la prevención y orientación, por otro lado, el control no debe verse desde perspectiva de los costos sino como instrumento que asegure el mejor uso de recursos (p. 57).

Ipiñazar (2016) “*Los criterios internacionales en la evolución del control externo del sector público*”, tuvo por objetivo conocer el estado de los órganos de control en España; la investigación fue descriptiva; el estudio destaca la particularidad del sistema de control externo público así como sus puntos débiles y falencias. Una conclusión indica “la auditoria financiera pública incide en un incremento de calidad y confianza del usuario, y se vuelve un recurso crucial de comunicación y transparencia” (p.338).

#### **A Nivel Nacional**

Medina (2021) “El control simultaneo y su incidencia en la ejecución presupuestaria en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID

19 en el Gobierno Regional de Puno – 2020”; analizó la contribución del servicio de control simultaneo en la ejecución presupuestal en la emergencia sanitaria, el diseño del estudio fue correlacional y el recojo de información se efectuó mediante cuestionarios; el estudio resalta el aporte de la Ley N° 30742 en la modernización y visión del control gubernamental que permitió que el control externo sea eficiente y eficaz logrando la disminución de la corrupción e inconducta funcional de funcionarios, velando por la adecuada utilización del recurso asignado a las entidades públicas y genera valor público. El resultado indica que el servicio de control simultaneo tiene correlación alta (Rho Spearman 0.730,  $p$  0.004<0.05) con la ejecución presupuestal COVID 19; por otro lado, el control concurrente ha permitido la detección de hechos irregulares en la ejecución del presupuesto; las visitas de control y la identificación del hito de control a garantizado que el control y la ejecución presupuestal sean eficientes; la orientación de oficio (informes) han sido implementado mejorando la ejecución presupuestal (pp. 63-66).

Shack (2021) “El control en los tiempos de COVID 19: Hacia una transformación del control”; analizó de forma descriptiva la estrategia de control preventivo del Sistema Nacional de Control en la emergencia sanitaria, a fin de evitar situaciones de riesgo se ha implementado estrategias de control ante la emergencia sanitaria, gran parte de los informes de control efectuados corresponde al servicio de control simultaneo (control concurrente 5,010 informes, orientación de oficio 4.305 informes y visita de control 2,152 informes) que han permitido advertir de modo oportuno en los procesos de compras la presencia de riesgos y situaciones adversas, otorgamiento de ayuda, provisión

de servicios entre otros; evitando de este modo que los recursos asignados por el Estado sean gastados incorrectamente. Las conclusiones indican que las entidades de control han contribuido al uso eficaz de los recursos públicos; una externalidad positiva que ha dejado la pandemia ha sido la transformación digital; por otro lado, se ha comprobado en la emergencia sanitaria el efecto deseado del control concurrente que ha alertado oportunamente a las entidades y funcionarios la presencia de situaciones adversas en sus actuaciones y han implementado acciones correctivas para proteger los recursos públicos (p. 91).

La tesis de Sotero (2022) “El control simultaneo y su relación con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017”; determinó la relación entre el control simultaneo y la gestión del municipio, el enfoque fue correlacional y se usó como instrumento la encuesta; para el autor el Perú es un Estado disfuncional debido a que las entidades públicas no funcionan y en algunos lugares no existen, respecto a la municipalidad indica que las funciones administrativas en sus dependencias es inadecuado esto se debe al escaso control simultaneo y perjudica el desempeño de la función pública. La conclusión muestra que el control simultaneo tiene relación estadísticamente significativa (correlación de Pearson 0.693,  $\rho$  0.003<0.05) con la gestión municipal, respecto al servicio visita de control ( $\rho$  0.006<0.005) tiene relación con la gestión municipal mientras que la orientación de oficio ( $\rho$  0.109>0.05) no tiene relación con la gestión municipal (p. 54-64).

### **A Nivel Local**

El trabajo de Soto & Tamany “El servicio de control simultáneo y su relación

con el gasto 869 – canasta básica familiar COVID-19 en gobiernos locales de la Región Ucayali, 2020”; determinaron la relación entre el servicio de control simultaneo y el gasto 869 canasta COVID 19, el diseño fue descriptivo correlacional, se analizó 43 informes de control simultaneo ejecutados por la Gerencia Regional de Control en 2020 a las municipalidades de Ucayali, se usó una guía de observación para ambas variables; las autoras señalan que al efectuarse las modalidades del servicio de control simultaneo se encontraron situaciones adversas, el gasto ejecutado no se realizó según los lineamientos dispuestos por la Presidencia del Consejo de Ministros poniendo en riesgo el resultado de los procesos en curso. El resultado indica que existe relación entre el control simultaneo y la ejecución de gasto de la canasta COVID (Rho Spearman 0.696,  $p$  0.002<0.05), el control concurrente y la ejecución de gasto también se relacionan de forma positiva, en tanto la orientación de oficio y visita de control no tienen relación con la ejecución del gasto (pp. 17-22).

## **1.2 Bases teóricas**

### **1.2.1 Paradigmas o Enfoque de las Variables en Estudio**

La Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultaneo” derogó la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, los objetivos son establecer disposiciones generales y específicas para desarrollar el proceso y modalidades del control simultaneo, de modo interno corresponde a los Órganos de Control Institucional y externamente a la Gerencia Regional de Control – CGR.

En el Perú las acciones del control gubernamental están a cargo de la Contraloría General de la República, encargado de

efectuar la fiscalización de las actuaciones y resultados del uso y destino de los recursos asignados a las instituciones públicas de los tres niveles del Estado.

En los años 2020-2021 las pérdidas generadas por corrupción e inconducta funcional según cifras presentadas por Shack, Pérez & Portugal (2021) y la Contraloría General de la República (2022) el perjuicio acumulado para esos años asciende a S/ 46,322,147,885 soles y equivale al 7.6% del producto bruto interno nacional; con esa pérdida de recursos en ese periodo se hubiera podido erradicar la pobreza monetaria en el país. En la región Ucayali en el mismo periodo el perjuicio económico asciende a S/ 585,111,870 soles y equivale al 44.3% del presupuesto total asignado en ese periodo a los gobiernos regional y locales de la región Ucayali, con esa cantidad de recursos perdidos se hubiera podido implementar aproximadamente 16 centros de salud con infraestructura y equipamiento adecuado. La metodología utilizada forma parte de las estadísticas del servicio de control posterior para ambos casos.

Las cifras presentadas del perjuicio de la corrupción e inconducta funcional causa preocupación y la percepción ciudadana a nivel nacional es que el primer problema que debe resolver el Estado es la corrupción. Por otro lado, la percepción de la población nacional que se tiene sobre las labores de control que ejecutan los órganos de control es que siempre desarrollan el control gubernamental después



de haberse suscitado los hechos irregulares e inconducta funcional (control posterior) en las actuaciones de la gestión pública. Ante esto se implementa el control simultaneo siendo su propósito la prevención de los actos y resultados de las entidades públicas.

### **1.2.2 Control Simultaneo**

La Directiva N° 002-2019-CG/NORM indica que “el control simultáneo forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. En caso se adviertan situaciones de competencia de otras instancias u organismos, dichas situaciones se comunican oportunamente a éstas para los fines que correspondan” (p. 5).

El enfoque actual de los órganos de control está vinculado a la prevención y acompañamiento a las actuaciones de las entidades públicas y centra la fiscalización al ciclo del proyecto de inversión pública y prestación de servicios.

Las características del servicio de control son: oportuno, la fiscalización se práctica a la vez que se ejecuta la actividad. Célere, el control es ejercido de acuerdo a plazos establecidos. Es sincrónico, producto del informe de control las entidades pueden emprender las medidas que corresponde. Preventivo, notificada la situación adversa del proceso en curso la entidad adopta la medida correctiva o preventiva.

Las modalidades del servicio de control son:

**a) Control Concurrente:** Es el análisis de una serie de hitos de control de un proceso en curso al tomar conocimiento y la valoración de hechos que lo ameriten o decisión del órgano de control interno y externo, el objetivo es comprobar si los procedimientos se ejecutan según la norma valida, disposición interna, estipulación contractual u otras que resulta aplicable. Consta de etapas en donde se planifica, ejecuta y se elabora el informe de control.

**b) Visita de Control:** En un proceso en curso su aplicación es a un solo hito de control en el mantenimiento y ejecución de infraestructura pública, cuando se trata de un bien el control se realiza a la recepción, distribución o entrega del bien, para cerciorase que se realiza según normatividad vigente u otras aplicables. Las etapas son iguales que el control concurrente.

**c) Orientación de Oficio:** Las actuaciones de un proceso en curso se revisan y examinan información a consecuencia de información proveniente de distintas fuentes. Consta de las etapas de preparación del informe de orientación de oficio su distintivo ser abreviado y contiene el desglose de las actividades a ser analizadas; en este servicio de control se ejecuta y elabora el informe de control.

En las modalidades de control se comunica mediante el informe de control al titular de la entidad la situación/es adversa/s encontrada del proceso en curso y este adopte medidas correctiva/s y preventiva/s en salvaguarda del objetivo del proceso. Las diferencias entre estos servicios de control son:

**Tabla 1: Diferencias entre modalidades del control simultaneo**

Modalidades	Control Concurrente	Visita de Control	Orientación de Oficio
Evalúa	Una serie de hitos de control (abarca varias actividades) mediante un acompañamiento sistemático y multidisciplinario.	Una actividad de mayor impacto o un solo hito de control.	Una o más actividades de mayor impacto.
Procesos en ejecución de la entidad aplicar	Cualquier proceso complejo, importancia y/o duración prolongada amerite un control a modo de acompañamiento.	Cualquier proceso -operativos o misionales estratégicos, soporte o apoyo- que ejecuta la entidad.	
Plazo máximo del servicio desde el registro hasta comunicar el informe a la entidad	24 días hábiles por cada hito.	22 días hábiles.	No está sujeta a plazos predeterminados.
De la implementación por parte de la entidad	Se remitirá el plan de acción (titular de la entidad) para ejecutar medidas preventivas y/o correctiva al OCI, el plazo máximo son 10 días hábiles, respecto de la situación/es adversa/s señaladas en el informe.		
Las actividades que vienen siendo sujetas al control simultaneo, están vinculadas a:	Se efectúa a procesos de contratación de bienes y servicios; mantenimientos de infraestructura; devengados; cuando son bienes se ejecuta a la recepción, almacenamiento, distribución y entrega; prestaciones de servicios de salud, educativos y de recolección de residuos sólidos; abastecimiento y conservación de medicamentos e insumos médicos.		

**Fuente:** Tomado de Pérez (s.f.)

**Elaboración:** Propia

El control simultaneo para su ejecución se planifica, ejecuta se controla hechos con presunta responsabilidad, redacción de informes, obtención de evidencia, publicación del informe; las acciones correctivas o preventivas del proceso en curso deben estar contenidas en el plan de acción de la entidad.

Por otro lado, la intervención masiva y en paralelo a un grupo definido de entidades en torno a un mismo hito de control o actividad de un proceso en curso mediante el operativo de control simultaneo, su aplicación se lleva adelante con la visita de control. El operativo debe ser planificado, para luego ser ejecutado y la redacción del informe del operativo.

El control simultaneo ha evolucionado como instrumento del control gubernamental que permite la verificación de proceso/s en curso y si la ejecución es según las normas aplicables. La detección de situaciones adversas reduce los riesgos por la aplicación de acciones correctivas o preventivas señaladas en el plan de acción asegurando el objetivo de un proceso en curso.

### **1.2.3 Emergencia Sanitaria COVID 19**

En 2020 el mundo sufrió la pandemia del coronavirus causado por el SARS-CoV-2, los individuos infectados que padecen una enfermedad respiratoria de leve a moderada no requieren tratamiento, en cambio las personas que enferman en estado grave necesitan atención

médica. El primer caso positivo reportado en el Perú fue el 5 de marzo y la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia por el coronavirus a nivel mundial el 11 de marzo de 2020.

El enfoque implementado por el Estado frente al coronavirus se vincula a estrategias en salud, económicas, sociales, educativas, políticas, cuarentena estratégica, de justicia y cooperación; a pesar de la implementación de estas estrategias el manejo del COVID 19 fue deficiente y revela las desigualdades sociales y económicas del país; las cifras indican que entre el 2020 – 2021 fallecieron en nuestro país 203,319 personas y las personas contagiadas 2,452,206 personas. La enfermedad constituyó la mayor crisis de salud en el país por la precariedad del sistema, inadecuada infraestructura y equipamiento de salud, escaso recursos humanos de salud, entre otros; por lo cual el Perú es considerado a nivel mundial el que realizó la peor gestión sanitaria del COVID 19. El confinamiento puso en evidencia las determinantes sociales de la salud, como inequidades en materia de vivienda, acceso a servicios básicos, educación, informalidad laboral y precariedad económica.

En la esfera económica la fuerte contracción del producto bruto interno (-11.1%) en el año 2020 a causa del coronavirus, trajo como consecuencia la caída del empleo e ingresos, se contrajo la inversión privada; en la esfera social las consecuencias provocadas por la enfermedad se relacionan a el aumento de la pobreza, defunciones,

problemas de salud mental, el deterioro de la enseñanza básica regular y universitaria, entre otros.

Para contrarrestar la enfermedad a nivel mundial y volver a la normalidad se realizaron diversas investigaciones para encontrar una vacuna, al finalizar el año 2020 se logró tener las primeras vacunas contra la enfermedad, la principal característica de las vacunas es la disminución del riesgo de enfermar. En el mes de febrero del 2021 se empezó la vacunación contra el coronavirus en el país, al finalizar el año 2021 las dosis aplicadas son 71,592 dosis, en un principio la aplicación de dosis a una persona fue dos dosis, se incrementó a tres dosis por la presencia de variantes de la enfermedad y se aplica cuatro dosis a las personas en riesgo.

Entre 2020 – 2021 se transfirieron recursos a los tres niveles de gobierno para diversos gastos relacionados al COVID 19 entre los que destacan las subvenciones financieras, compra de materiales, insumos e instrumental médico y contratos administrativos de servicios, esta transferencia de recursos se hizo a través de decretos de urgencia y supremos (S/ 58,114,135.789 soles) y presupuesto reorientado por instituciones (S/ 5,167,597.402 soles).

Es importante destacar el papel realizado el personal de salud, fuerzas armadas, policía nacional, trabajadores penitenciarios y limpieza pública, entre otros; quienes con su esfuerzo y dedicación

continuaron realizando su labor en plena pandemia poniendo en riesgo su vida y de sus familias, sin la solidaridad de estas personas anónimas hubiera sido imposible enfrentarse y controlar a la pandemia.

#### **1.2.4 Dirección Regional de Salud Ucayali**

La dación de la Resolución Ministerial N° 134-98-SA/DM creó la DIRESAU como parte del proceso de descentralización (Ley N° 26922), es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali y es la autoridad de salud en la región, la entidad depende modo técnico y administrativo del Ministerio de Salud. De forma organizacional está integrado por dos órganos de alta dirección (dirección general y sub dirección regional); un órgano consultivo (Consejo Regional de Salud); un órgano de control (órgano de control institucional); dos órganos de asesoramiento (oficinas de planeamiento, finanzas y gestión institucional y asesoría jurídica); cuatro órganos de apoyo (oficina ejecutiva de administración, gestión y desarrollo de recursos humanos, comunicaciones y prevención, control de emergencias y desastres); siete órganos de línea (dirección ejecutiva de salud de las personas, promoción de la salud, vigilancia en salud pública, medicamentos insumos y drogas, salud ambiental, laboratorio regional de salud, centro de alimentación y nutrición) y seis órganos desconcentrados (Direcciones de red de salud Coronel Portillo, Federico Basadre – Yarinacocha, Atalaya, Aguaytía – San Alejandro, Hospital Regional de Pucallpa y Hospital de Yarinacocha).

De acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones (2013) la visión institucional de la Dirección Regional de Salud de Ucayali indica “una región donde sus habitantes puedan gozar de mejores condiciones de salud física, mental y social, y en casos de enfermedad y/o invalidez, tener acceso pleno a una adecuada atención y tratamiento, enfatizando la inclusión social, el desarrollo humano, la protección social y una mejor alimentación a lo largo del ciclo de vida” (p. 6). La misión de institucional conforme al Reglamento de Organizaciones y Funciones (2013) indica que “la DIRESAU, tiene la misión de promover la salud y prevenir la enfermedad, a través del empoderamiento comunitario, de nuevos estilos de vida y cambios de comportamiento en el marco de respeto a su cultura e identidad; garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes de la región; proponiendo y conduciendo lineamientos de política sanitaria con enfoque intercultural y de interés regional, en concertación con todos los niveles de gobierno, con respeto a la evolución natural de su vida y derechos que le asisten al ciudadano” (p. 6).

La DIRESAU en el plano operacional está conformada por 4 redes (Padre Abad, Coronel Portillo, Atalaya y Purús) y 2 hospitales, cuenta con 209 establecimientos de salud que se clasifican en:



**Tabla 2: Establecimientos de salud de la región Ucayali**

Provincia	Establecimientos de Salud	Nivel					Total
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-2	
Padre Abad	38	26	8	3	1	0	38
Coronel Portillo	135	90	26	17	0	2	135
Atalaya	28	23	2	2	1	0	28
Purús	8	7	0	1	0	0	8

**Fuente:** DIRESA Ucayali

**Elaboración:** Propia

Por otro lado, los trabajadores que laboran en la DIRESAU son 242 personas y de acuerdo a su régimen laboral 122 son trabajadores con contrato administrativo de servicio (CAS), 111 trabajadores están bajo el D.L. N° 276 y 9 en el régimen del D.L. N° 728.

En años recientes la formulación del análisis situacional de salud elaborado por las redes y microrredes de salud regional ha permitido a la DIRESA Ucayali evaluar los factores condicionantes de la salud, proceso salud-enfermedad, acciones frente a la problemática del sector, la priorización de problemas y brechas entre la oferta y demanda, para que el acceso al servicio de salud sea adecuado, oportuno y óptimo, capacidad resolutoria del primer nivel de atención; prácticas adecuadas en la estrategia y gestión de la salud que posibilite una mejor condición de vida y salud de los pobladores de la región Ucayali.

## **CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

---

La normativa respecto al servicio de control simultaneo se encuentra regulada por la Directiva N°002-2019-CG/NORM, emite disposición específica regulando las modalidades del servicio de control, adicionalmente dictó medidas para implementar esta directiva. A nivel nacional los encargados de realizar la fiscalización recae en las gerencias regionales de control y órganos de control institucional de las instituciones públicas (nacionales, regionales y locales); el propósito del servicio es evaluar un proceso en curso objetivamente y sistemáticamente la prestación de bienes y servicios (actividades o hito de control) y verificar si se llevan a cabo según las normas correspondientes, en caso se encuentren situaciones adversas se emite un informe de control y se notifica al titular de la entidad para que proceda a implementar actuaciones preventivas o correctivas de ser el caso, además la Contraloría publica el informe en la web institucional.

La identificación de situaciones adversas que alteran o podrían repercutir el resultado del proceso precisados en el informe de control en cualquier modalidad del control simultaneo contribuye uso adecuado de los recursos otorgados a las entidades públicas para proveer bienes y servicios, al resultado de los objetivos institucionales y genera valor público.

De acuerdo a lo descrito se formuló las preguntas de la investigación:

- ¿Qué efecto tiene el control simultaneo en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Diresau, 2020 – 2021?

- ¿Qué efecto tiene el control concurrente en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la DIRESAU, 2020 – 2021?
- ¿Qué efecto tiene las visitas de control en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la DIRESAU, 2020 – 2021?
- ¿Qué efecto tiene las orientaciones de oficio en el marco de la emergencia sanitaria – COVID 19 en la DIRESAU, 2020 – 2021?

## **2.1 Variables**

### **2.1.1 Variable independiente**

Control simultaneo.

#### **Indicadores**

- Número de controles concurrentes.
- Número de visitas de control.
- Número de orientaciones de oficio.

### **2.1.2 Variable dependiente**

Emergencia sanitaria COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali.

#### **Indicadores**

- Número de situaciones adversas.
- Número de acciones correctivas.
- Número de acciones preventivas.

## 2.2 Definición operacional

**Control Simultaneo:** La Directiva N° 002-2019-CG/NORM indica que “el control simultáneo forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. En caso se adviertan situaciones de competencia de otras instancias u organismos, dichas situaciones se comunican oportunamente a éstas para los fines que correspondan” (p. 5).

**Emergencia Sanitaria COVID 19 en la DIRESAU:** De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1156 (2013) “la emergencia sanitaria constituye un estado de riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, de extrema urgencia, como consecuencia de la ocurrencia de situaciones de brotes, epidemias o pandemias”.

**Tabla 3: Operacionalización de variables**

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>Variable Independiente</b> Control Simultaneo	La Directiva N° 002-2019-CG/NORM indica que “el control simultáneo forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. En caso se adviertan situaciones de competencia de otras instancias u organismos, dichas situaciones se comunican oportunamente a éstas para los fines que correspondan” (p. 5).	Realizar un servicio de control a un proceso en curso, para examinar actividades o hitos de control de procesos en curso y determinar la presencia de situaciones adversas. Se comunica a la entidad (Titular) el informe para que este tome medidas correctivas y preventivas y no afecte el logro del resultado del proceso en curso.	Control gubernamental interno y externo	Número de controles concurrentes. Número de visitas de control. Número de orientaciones de oficio.	Los datos serán recolectados mediante encuestas a los colaboradores de la DIRESAU.	El cuestionario que garantizará la validez interna del resultado.
<b>Variable Dependiente</b> Emergencia Sanitaria COVID 19 en la DIRESAU	De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1156 (2013) “la emergencia sanitaria constituye un estado de riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, de extrema urgencia, como consecuencia de la ocurrencia de situaciones de brotes, epidemias o pandemias”.	Estado de riesgo elevado por incidencia de brotes, epidemias o pandemias.	Salvaguarda de la salud de las personas.	Número de situaciones adversas. Número de acciones correctivas. Número de acciones preventivas.	Los datos serán recolectados mediante encuestas a los colaboradores de la DIRESAU.	El cuestionario que garantizará la validez interna del resultado.

**Elaboración:** Propia

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

---

### 3.1 Diseño metodológico

La metodología del estudio, recae al método científico no experimental, según Dzul (s.f.) “es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos”.

El planteamiento del análisis fue mixto, de tipo y nivel aplicado descriptivo correlacional longitudinal, el enfoque del trabajo de investigación que permitió establecer el efecto entre las variables fue el hipotético deductivo.

### 3.2 Diseño muestral

De acuerdo al diseño muestral la población del estudio lo conforman los colaboradores que laboran en la DIRESAU.

La muestra del estudio se determinó y utilizó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

$$Z = 1.96$$

$$E = 0.05$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$N = 242$$

$$n = \frac{3.8416 \cdot 0.25 \cdot 242}{0.0025 \cdot 241 + 0.9604} = \frac{232.4168}{1.5629} = 149$$

Se realizó 149 encuestas a servidores en la DIRESA Ucayali que se desempeñan en las dependencias de la entidad, del modo siguiente:

**Tabla 4: Muestra de servidores que se desempeñan en la DIRESA Ucayali**

Régimen	Población	Muestra
CAS	122	75
D.L. N° 276	111	68
D.L. N° 728	9	6
Total	242	149

*Fuente: DIRESAU*  
*Elaboración: Propia*

### Criterios de inclusión y exclusión

#### Criterios de inclusión

- Colaboradores que trabajan en la DIRESA Ucayali.
- Colaboradores que están conformes en participar en el estudio.

#### Criterios de exclusión

- Colaboradores que no trabajan en la DIRESA Ucayali.
- Colaboradores que no están conformes en participar en el estudio.

### **3.3 Técnicas de recolección de datos**

La encuesta fue la técnica de recojo de datos y el instrumento fue el cuestionario, se formuló dos cuestionarios una para cada variable del estudio, el cual fue aplicado a los colaboradores de las dependencias de la Diresau.

Para recoger las apreciaciones se usó dos cuestionarios, el primero para conocer las apreciaciones sobre el control simultaneo (1 dimensión y 25 ítems) y el segundo cuestionario para recoger las apreciaciones relativo a la emergencia sanitaria en la Diresau (1 dimensión y 17 ítems). La medición de los instrumentos se efectuó en la Escala de Likert (Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre).

#### **3.3.1 Validación de los instrumentos**

Para alcanzar la validez de contenido y de los instrumentos de recojo de datos fue a través de la validación de cuatro expertos, los mismos determinaron que el instrumento de medición fue válido y confiable.

#### **3.3.2 Confiabilidad de los instrumentos**

Se utilizó el coeficiente Alpha de Cronbach, el cual indica la valoración de confiabilidad apoyados por la correlación promedio entre reactivos en una prueba. Hernández, Fernández, Baptista, (2014), señalan que un coeficiente de confiabilidad será más significativo mientras más se acerque el coeficiente a uno (1), lo cual significará un menor error de medición. El resultado del análisis de consistencia fue procesado con



SPSS v. 23, la estadística de fiabilidad de ambas variables fue.

**Tabla 5: Análisis de consistencia variable control simultaneo**

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,881	25

*Fuente: Instrumento de investigación*

*Elaboración: Propia*

**Tabla 6: Análisis de consistencia variable emergencia sanitaria en la DIRESAU**

Alfa de Cronbach	N ° de elementos
,884	17

*Fuente: Instrumento de investigación*

*Elaboración: Propia*

### 3.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de datos

Se usó la estadística descriptiva (tablas de frecuencia) en el procesamiento y análisis de los instrumentos. Para establecer el efecto entre las variables y garantizar la significancia estadística se empleó el análisis de regresión lineal.

Obtenido el resultado de los cuestionarios aplicados se ejecutó la medición descriptiva, regresión lineal y se procesó en SPSS para establecer el efecto entre variables, la significancia estadística fue  $p < 0.05$ .

### 3.5 Aspectos éticos

Se respetó la autoría de las fuentes bibliográficas, citando el autor/es de libros, informes, artículos, y otros, mediante las normas APA. También,

es importante mencionar que se respetó el anonimato de los colaboradores que participaron en la recolección de datos, y también se garantizó que los datos recopilados sean solo utilizados para fines académicos por parte de los autores.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

---

### 4.1 Apreciaciones sobre el control simultaneo

#### Control simultaneo

Para obtener las valoraciones sobre la variable control simultaneo en la DIRESAU se encuestó a 149 colaboradores, los cuales respondieron un cuestionario con 25 ítems, la medición se ejecutó en la Escala de Likert (nunca 1, casi nunca 2, a veces 3, casi siempre 4 y siempre 5).

La sumatoria de las respuestas tiene un valor de 25 a 125 por cada encuestado, se elaboró niveles de medición para conocer las apreciaciones respecto al control simultaneo, es decir a mayor valor, mayor efecto del control simultaneo durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU.

**Tabla 7: Valores de las respuestas sobre control simultaneo**

Valor	Decisión
25 – 50	Malo
51 – 75	Regular
76 – 100	Bueno
101 – 125	Excelente

**Elaboración:** Propia

Las respuestas de los colaboradores precisan que el control simultaneo ejecutado por la emergencia sanitaria en la DIRESAU, para el 10,7% es regular, el 73,8% bueno y el 15,5% excelente.

**Tabla 8: Apreciaciones sobre el control simultaneo realizado durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Malo	0	,0	,0
	Regular	16	10,7	10,7
	Bueno	110	73,8	84,5
	Excelente	23	15,5	100,0
	Total	149	100,0	

**Fuente:** Cuestionario control simultaneo aplicado a colaboradores DIRESAU  
**Elaboración:** Propia

### **Control concurrente**

Del mismo modo para obtener las apreciaciones sobre el control concurrente los colaboradores dieron respuesta a 12 ítems sobre este servicio de control, la medición se ejecutó en la Escala de Likert (nunca 1, casi nunca 2, a veces 3, casi siempre 4 y siempre 5).

La sumatoria de las respuestas tiene un valor de 12 a 60 por cada encuestado, se elaboró niveles de medición para conocer las apreciaciones respecto al control concurrente, es decir a mayor valor, mayor efecto del control concurrente durante la emergencia sanitaria.

**Tabla 9: Valores de las respuestas del control concurrente durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

<b>Valor</b>	<b>Decisión</b>
12 – 23	Malo
24 – 35	Regular
36 – 47	Bueno
48 – 60	Excelente

**Elaboración:** Propia

Los colaboradores señalan que el control concurrente ejecutado durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU es regular el 10,1%,

bueno el 70,5% y excelente el 19,4%.

**Tabla 10: Apreciaciones sobre el control concurrente realizado durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Malo	0	,0	,0
	Regular	15	10,1	10,1
	Bueno	105	70,5	80,6
	Excelente	29	19,4	100,0
	Total	149	100,0	

**Fuente:** Cuestionario control simultaneo aplicado a colaboradores DIRESAU

**Elaboración:** Propia

### **Visita de control**

Para conseguir las apreciaciones sobre la visita de control en la DIRESAU se encuestó a 149 colaboradores, los cuales respondieron un cuestionario con 25 ítems, la medición fue ejecutada en la Escala de Likert (nunca 1, casi nunca 2, a veces 3, casi siempre 4 y siempre 5).

La sumatoria de las respuestas tiene un valor de 12 a 60 por cada encuestado, se elaboró niveles de medición para conocer las apreciaciones respecto a la visita de control, es decir a mayor valor, mayor efecto de la visita de control durante la emergencia sanitaria.

**Tabla 11: Valores de las respuestas de la visita de control durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

Valor	Decisión
12 – 23	Malo
24 – 35	Regular
36 – 47	Bueno
48 – 60	Excelente

**Elaboración:** Propia

Los colaboradores señalan que las visitas de control ejecutadas durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU es regular el 10,1%, bueno el 70,5% y excelente el 19,4%.

**Tabla 12: Apreciaciones sobre la visita de control realizado durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	0	,0	,0
	Regular	16	10,7	10,7
	Bueno	104	69,8	80,5
	Excelente	29	19,5	100,0
	Total	149	100,0	

**Fuente:** Cuestionario control simultaneo aplicado a colaboradores DIRESAU

**Elaboración:** Propia

### **Orientación de oficio**

Para obtener las apreciaciones sobre la orientación de oficio los colaboradores dieron respuesta a 12 ítems sobre este servicio de control, la medición fue ejecutada en la Escala de Likert (nunca 1, casi nunca 2, a veces 3, casi siempre 4 y siempre 5).

La sumatoria de las respuestas tiene un valor de 13 a 65 por cada encuestado, se elaboró niveles de medición para conocer las

apreciaciones respecto a las orientación de oficio, es decir a mayor valor, mayor efecto de la orientación de oficio durante la emergencia sanitaria.

**Tabla 13: Valores de las respuestas de la orientación de oficio durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

Valor	Decisión
13 – 25	Malo
26 – 38	Regular
39 – 52	Bueno
53 – 65	Excelente

**Elaboración:** Propia

Los colaboradores señalan que la orientación de oficio ejecutado durante la emergencia sanitaria es regular el 14,8%, bueno el 84,6% y excelente el 15,4%.

**Tabla 14: Apreciaciones sobre la orientación de oficio realizado durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	0	,0	,0
	Regular	22	14,8	14,8
	Bueno	104	69,8	84,6
	Excelente	23	15,4	100,0
	Total	149	100,0	

**Fuente:** Cuestionario control simultaneo aplicado a colaboradores DIRESAU

**Elaboración:** Propia

#### 4.2 Apreciaciones sobre la emergencia sanitaria en la DIRESAU

Para acceder a las apreciaciones sobre la emergencia sanitaria en la DIRESAU los colaboradores dieron respuesta a 17 ítems sobre este servicio de control, la medición fue ejecutada en la Escala de Likert (nunca 1, casi nunca 2, a veces 3, casi siempre 4 y siempre 5).

La sumatoria de las respuestas tiene un valor de 17 a 85 por cada encuestado, se elaboró niveles de medición para conocer las apreciaciones sobre la emergencia sanitaria en la DIRESAU, es decir a mayor valor, menor ocurrencia de hechos o situaciones adversas en la prestación de bienes y servicios durante la emergencia sanitaria – COVID 19 en la DIRESAU.

**Tabla 15: Valores de las respuestas sobre la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

<b>Valor</b>	<b>Decisión</b>
17 – 33	Ocurrencia alta de hechos o situaciones adversas e implementación de medidas correctivas o preventivas
34 – 50	Ocurrencia moderada de hechos o situaciones adversas e implementación de medidas correctivas o preventivas
51 – 67	Ocurrencia baja de hechos o situaciones adversas e implementación de medidas correctivas o preventivas
68 – 85	Sin ocurrencia de hechos o situaciones adversas y sin implementación de medidas correctivas o preventivas

**Elaboración:** Propia

Los colaboradores indican que durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU la ocurrencia de hechos o situaciones adversas y aplicación de medidas correctivas o preventivas es moderada el 13,4%, baja el 63,8% y sin ocurrencia de hechos o situaciones adversas y sin implementación de medidas correctivas o preventivas el 22,8%.



**Tabla 16: Apreciaciones sobre la ocurrencia de hechos o situaciones adversas durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Ocurrencia alta de hechos o situaciones adversas e implementación de medidas correctivas o preventivas	0	,0	,0
	Ocurrencia moderada de hechos o situaciones adversas e implementación de medidas correctivas o preventivas	20	13,4	13,4
	Ocurrencia baja de hechos o situaciones adversas e implementación de medidas correctivas o preventivas	95	63,8	77,2
	Sin ocurrencia de hechos o situaciones adversas y sin implementación de medidas correctivas o preventivas	34	22,8	100,0
	Total	149	100,0	

**Fuente:** Cuestionario emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU aplicado a colaboradores

**Elaboración:** Propia

### 4.3 Análisis inferencial

#### 4.3.1 Prueba de normalidad

Se efectuó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov ( $n > 50$ ) a las variables de estudio y sus dimensiones, la significancia para ambas es inferior a 0.05%, indicando que los datos tienen una distribución no paramétrica. Para el análisis se recurrió al Coeficiente de Correlación de Spearman.

**Tabla 17: Prueba de normalidad**

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
CS	,113	149	,000
ESCOVID19	,074	149	,046

**Elaboración:** Propia

#### 4.3.2 Análisis del efecto del control simultaneo durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU

Para establecer el efecto del control simultaneo durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU, 2020 – 2021; se tuvo en cuenta la distribución de los datos se efectuó la prueba de correlación de Spearman y análisis de regresión lineal.

**Tabla 18: Correlación de Spearman entre el control simultaneo y la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

			CS	ESCOVID 19
Rho de Spearman	CS	Coefficiente de correlación	1,000	,998**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	149	149
	ESCOVID 19	Coefficiente de correlación	,998**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	149	149

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Elaboración:** Propia

El resultado de la correlación Rho de Spearman entre variables tiene un valor de 0,998 y la significancia es  $p$  ,000<0.05, precisa una correlación positiva alta entre variables.

El valor del coeficiente de determinación fue  $r^2= 0,979$ , el control simultaneo explica el comportamiento del uso y finalidad de los fondos públicos durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU en un 97,9% a criterio de los encuestados.

**Tabla 19: Coeficiente de determinación objetivo general**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,989 <sup>a</sup>	,979	,979	1,380

a. Predictores: (Constante), Control Simultaneo

*Elaboración: Propia*

En el análisis de la varianza (ANOVA) indica que se encuentra dentro del margen de error y confiabilidad, ya que  $p=,000$  inferior al nivel de significancia 0.05% y las variables se encuentran linealmente relacionadas.

**Tabla 20: Análisis ANOVA objetivo general**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	13063,274	1	13063,274	6857,198	,000 <sup>b</sup>
	Residuo	280,042	147	1,905		
	Total	13343,315	148			

a. Variable dependiente: Emergencia Sanitaria COVID 19

b. Predictores: (Constante), Control Simultaneo

*Elaboración: Propia*

La constante es -14,781 y 0,846 es el coeficiente que corresponde al control simultaneo o pendiente de la recta de regresión.

La variación media de la emergencia sanitaria en la DIRESAU por cada unidad de cambio del control simultaneo, por lo tanto, las variables tienen una relación directa.

**Tabla 21: Recta de regresión objetivo general**

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.
	B	Error estándar	Beta	t	
1 (Constante)	-14,781	,920		-16,057	,000
Control Simultaneo	,846	,010	,989	82,808	,000

a. Variable dependiente: Emergencia Sanitaria COVID 19

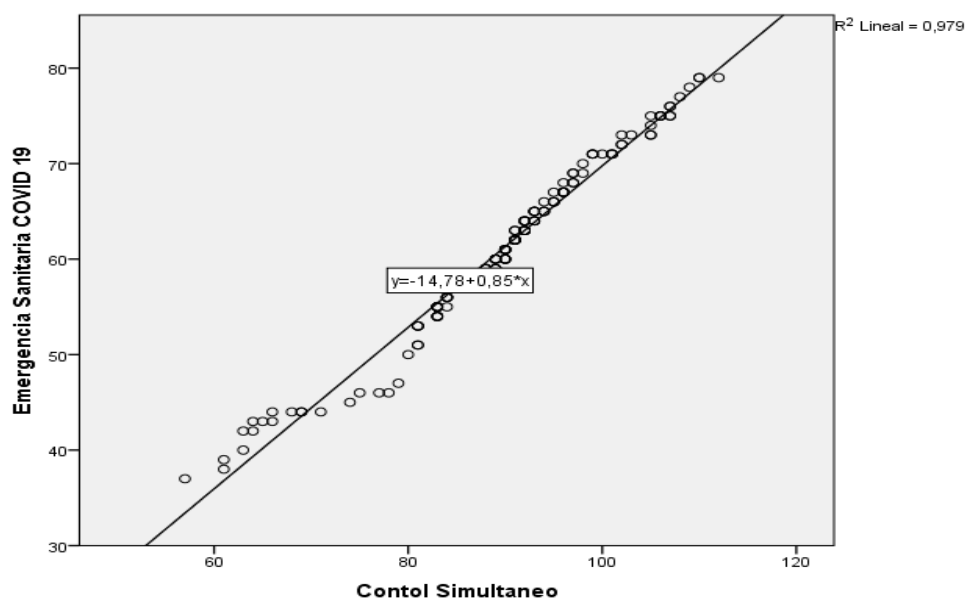
**Elaboración: Propia**

## Pronostico

La ecuación de regresión es:

$$\text{ESCOVID19DIRESAU} = -14,78 + 0,85\text{CS}$$

El resultado del modelo de regresión cuyo coeficiente fue 0.85, señala que el control simultaneo tiene un efecto positivo de 0.85 durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU.



**Figura 1: Recta de regresión objetivo general**

**Elaboración: Propia**

### 4.3.3 Análisis del efecto del control concurrente durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU

Para establecer el efecto entre las variables; se consideró la distribución de los datos, se analizó las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 21, 22, 23, 24 y 25 (Cuestionario Control Simultaneo) con las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 (Cuestionario Emergencia Sanitaria COVID 19) se realizó la prueba de Correlación de Spearman y análisis de regresión lineal.

**Tabla 22: Correlación de Spearman entre el control concurrente y la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

			CC	ESCOVID 19
Rho de Spearman	CC	Coefficiente de correlación	1,000	,997**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	149	149
	ESCOVID 19	Coefficiente de correlación	,997**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	149	149

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Elaboración:** Propia

El análisis de correlación de Spearman entre la variable independiente y la variable dependiente tiene un valor de 0,997 y la significancia es  $p$  ,000<0.05, indicando una correlación positiva alta entre variables.

El valor del coeficiente de determinación fue  $r^2= 0,983$ , el control concurrente explica el comportamiento de los procedimientos realizados de acuerdo a la normativa valida, disposición interna,

estipulación contractual u otras que resulta aplicable durante la emergencia sanitaria en la Diresau en un 98,3% a criterio de los encuestados.

**Tabla 23: Coeficiente de determinación objetivo específico 1**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,991 <sup>a</sup>	,983	,983	1,246

a. Predictores: (Constante), Control Concurrente

*Elaboración: Propia*

El resultado del ANOVA (análisis de la varianza) señala que se encuentra dentro del margen de error y confiabilidad, ya que  $p=,000$  inferior al nivel de significancia 0.05% y las variables se encuentran linealmente relacionadas.

**Tabla 24: Análisis ANOVA objetivo específico 1**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	13114,963	1	13114,963	8442,639	,000 <sup>b</sup>
	Residuo	228,353	147	1,553		
	Total	13343,315	148			

a. Variable dependiente: Emergencia Sanitaria COVID 19

b. Predictores: (Constante), Control Concurrente

*Elaboración: Propia*

La constante es -13,630 y 1,716 es el coeficiente que corresponde al control concurrente o pendiente de la recta de regresión.

La variación media de la emergencia sanitaria en la Diresau

por cada unidad de cambio del control concurrente, en consecuencia, las variables tienen una relación directa.

**Tabla 25: Recta de regresión objetivo específico 1**

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
1 (Constante)	-13,630	,817		-16,679	,000
Control Concurrente	1,716	,019	,991	91,884	,000

a. Variable dependiente: Emergencia Sanitaria COVID 19

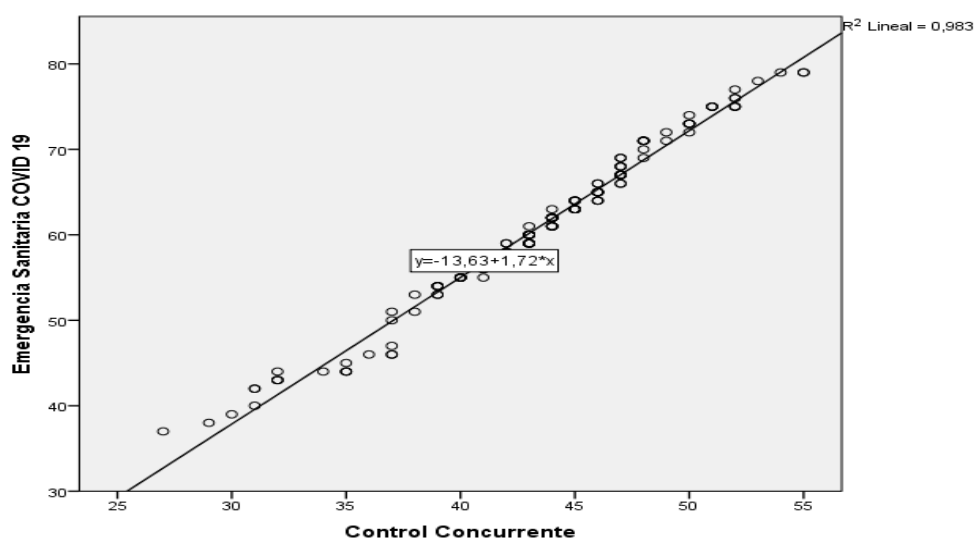
**Elaboración:** Propia

### Pronostico

La ecuación de regresión es:

$$\text{ESCOVID19DIRESAU} = -13,63 + 1.72\text{CC}$$

El resultado del modelo de regresión cuyo coeficiente fue 1.72, señala que el control concurrente tiene un efecto positivo de 1.72 durante la emergencia sanitaria en la Diresau.



**Figura 2: Recta de regresión objetivo específico 1**

**Elaboración:** Propia

#### 4.3.4 Análisis del efecto de la visita de control durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU

Para establecer el efecto entre las variables; se consideró la distribución de los datos, se analizó las 1, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (Cuestionario Control Simultaneo) con las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 (Cuestionario Emergencia Sanitaria COVID 19) se realizó la prueba de Correlación de Spearman y análisis de regresión lineal.

**Tabla 26: Correlación de Spearman entre la visita de control y la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

			VC	ESCOVID 19
Rho de Spearman	VC	Coefficiente de correlación	1,000	,997**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	149	149
	ESCOVID 19	Coefficiente de correlación	,997**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	149	149

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Elaboración:** Propia

El análisis de correlación de Spearman entre la visita de control y la emergencia sanitaria en la DIRESAU tiene un valor de 0,997 y la significancia es  $p$  ,000<0.05, exponiendo una correlación positiva alta entre variables.

El valor del coeficiente de determinación fue  $r^2= 0,986$ , la visita de control explica el comportamiento en la ejecución de un proceso en curso (mantenimiento de infraestructura pública y la recepción, distribución y entrega de un bien) durante la emergencia sanitaria en



la DIRESAU en un 98,6% a criterio de los encuestados.

**Tabla 27: Coeficiente de determinación objetivo específico 2**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,993 <sup>a</sup>	,986	,985	1,144

a. Predictores: (Constante), Visitas de Control

**Elaboración:** Propia

El resultado del ANOVA (análisis de la varianza) señala que se encuentra dentro del margen de error y confiabilidad, ya que  $\rho=,000$  inferior al nivel de significancia 0.05% y las variables se encuentran linealmente relacionadas.

**Tabla 28: Análisis ANOVA objetivo específico 2**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	13150,822	1	13150,822	10042,795	,000 <sup>b</sup>
	Residuo	192,493	147	1,309		
	Total	13343,315	148			

a. Variable dependiente: Emergencia Sanitaria COVID 19

b. Predictores: (Constante), Visitas de Control

**Elaboración:** Propia

La constante es -4,296 y 1,522 es el coeficiente que corresponde a la visita de control o pendiente de la recta de regresión.

La variación media de la emergencia sanitaria en la DIRESAU por cada unidad de cambio de la visita de control, estableciendo que las variables tienen una relación directa.

**Tabla 29: Recta de regresión objetivo específico 2**

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
		B	Error estándar	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	-4,296	,657		-6,539	,000
	Visitas de Control	1,522	,015	,993	100,214	,000

a. Variable dependiente: Emergencia Sanitaria COVID 19

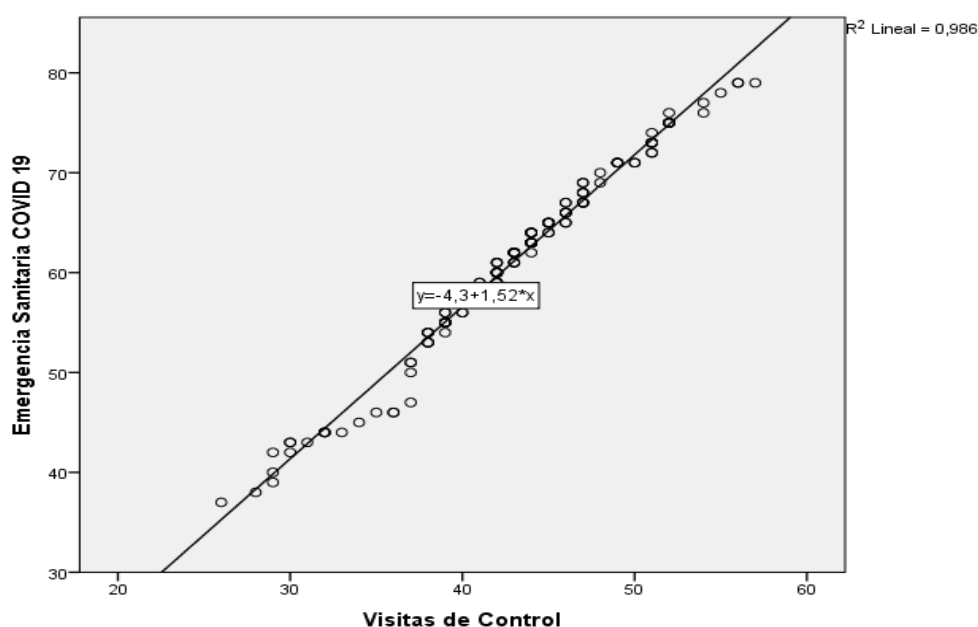
**Elaboración:** Propia

### Pronostico

La ecuación de regresión es:

$$\text{ESCOVID19DIRESAU} = -4,3 + 1,52\text{VC}$$

El resultado del modelo de regresión cuyo coeficiente fue 1.52, señala que la visita de control tiene un efecto positivo de 1.52 durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU.



**Figura 3: Recta de regresión objetivo específico 2**

**Elaboración:** Propia

#### 4.3.5 Análisis del efecto de la orientación de oficio durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU

Para establecer el efecto entre las variables; se consideró la distribución de los datos, se analizó las 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (Cuestionario Control Simultaneo) con las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 (Cuestionario Emergencia Sanitaria COVID 19) se efectuó la prueba de Correlación de Spearman y análisis de regresión lineal.

**Tabla 30: Correlación de Spearman entre la orientación de oficio y la emergencia sanitaria en la DIRESAU**

			OO	ESCOVID 19
Rho de Spearman	OO	Coeficiente de correlación	1,000	,998**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	149	149
	ESCOVID 19	Coeficiente de correlación	,998**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	149	149

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Elaboración:** Propia

El análisis de correlación de Spearman entre la orientación de oficio y la emergencia sanitaria en la DIRESAU tiene un valor de 0,998 y la significancia es  $p$  ,000<0.05, indicando una correlación positiva alta entre variables.

El valor del coeficiente de determinación fue  $r^2= 0,989$ , la orientación de oficio tiene efecto positivo alto durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU, señalando que la orientación de oficio

explica las actividades de un proceso en curso durante la emergencia sanitaria en la Diresau en un 98,9% a criterio de los encuestados.

**Tabla 31: Coeficiente de determinación objetivo específico 3**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,995 <sup>a</sup>	,989	,989	,979

a. Predictores: (Constante), Orientación de Oficio

*Elaboración: Propia*

El resultado del ANOVA (análisis de la varianza) señala que se encuentra dentro del margen de error y confiabilidad, ya que  $p=,000$  inferior al nivel de significancia 0.05% y las variables se encuentran linealmente relacionadas.

**Tabla 32: Análisis ANOVA objetivo específico 3**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	13202,494	1	13202,494	13781,767	,000 <sup>b</sup>
	Residuo	140,821	147	,958		
	Total	13343,315	148			

a. Variable dependiente: Emergencia Sanitaria COVID 19

b. Predictores: (Constante), Orientaciones de Oficio

*Elaboración: Propia*

La constante es -3,302 y 1,409 es el coeficiente que corresponde a la orientación de oficio o pendiente de la recta de regresión.

La variación media de la emergencia sanitaria en la Diresau por cada unidad de cambio de la orientación de oficio, estableciendo

que la relación entre las variables es directa.

**Tabla 33: Recta de regresión objetivo específico 3**

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
		B	Error estándar	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	-3,302	,552		-5,977	,000
	Orientaciones de Oficio	1,409	,012	,995	117,396	,000

a. Variable dependiente: Emergencia Sanitaria COVID 19

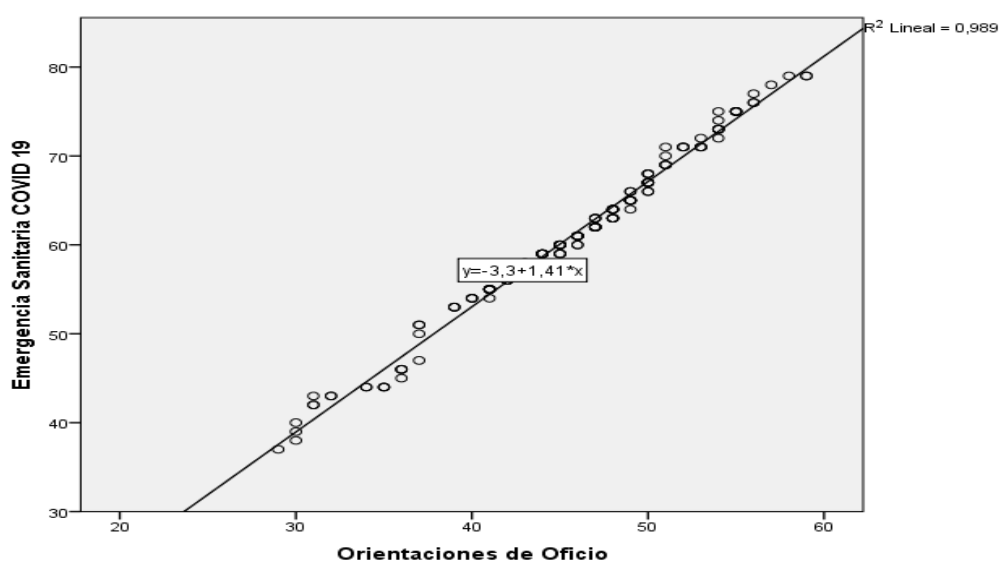
**Elaboración:** Propia

### Pronostico

La ecuación de regresión es:

$$\text{ESCOVID19DIRESAU} = -3,3 + 1,41 \text{OO}$$

El resultado del modelo de regresión cuyo coeficiente fue 1.41, señala que la orientación de oficio tiene un efecto positivo de 1.41 durante la emergencia sanitaria COVID 19 en la DIRESAU.



**Figura 4: Recta de regresión objetivo específico 3**

**Elaboración:** Propia

#### **4.4 Propuesta de valor**

La prevención de actos irregulares a través del control simultaneo ha evitado que se tergiverse el rol distributivo del Estado y ocasione desconfianza en la provisión de bienes y servicios en la emergencia sanitaria efectuada por la DIRESAU. Las labores de auditoría a través del control simultaneo en el contexto de la reforma y modernización de la gestión gubernamental ha permitido la supervisión y evaluación de las actividades efectuadas en la emergencia sanitaria en la entidad previniendo la consecución de actos irregulares; por otro lado, aseguró la transparencia y la eficacia en la utilización de los recursos otorgados por el Estado para combatir la pandemia.

La gestión pública ha perdido la tarea de atención en pro de la sociedad, es imperativo recobrar la credibilidad ciudadana en el Estado y servidores, de no ser así las acciones de control no tendrán resultados, es imprescindible la sensibilización a los funcionarios públicos sobre la importancia de eliminar los actos irregulares ya que eso redundará en bien de toda la ciudadanía.

El servicio de control simultaneo evidencia resultados positivos en la supervisión y evaluación de actividades y procesos en curso, es necesario que las acciones de control no solo sean preventivas sino también sancionadoras, para evitar llegar al control posterior e imponer una sanción; en tal sentido el control simultaneo debe ser sancionador, esto conllevaría a la disminución de los actos irregulares. El cumplimiento

en la prevención de actos irregulares generalmente es por la imposición de sanciones drásticas al ejercicio de la función pública, es necesario la observancia irrestricta del Código de Ética de la Función Pública de funcionarios y servidores públicos.

En años recientes se ha implementado modalidades de fiscalización para el control social como las audiencias públicas, auditores juveniles, monitores ciudadanos, la recepción y seguimiento de denuncias, para poder participar en cualquiera de estas modalidades de control los términos y condiciones es engorrosa para el que quiere participar, debe ser más sencilla y comprensible a fin de fomentar una participación ciudadana efectiva.

En el caso del servicio de control simultaneo es necesario que la Contraloría fortalezca de modo efectivo la participación voluntaria de monitores ciudadanos que ayude a la entidad a prevenir actos irregulares, esto permitirá la optimización de personal y recursos en las acciones de control simultaneo, garantizando que más actividades e hitos de control en la prestación de bienes y servicios de las entidades públicas sean supervisadas y evaluadas.

La lucha contra los actos irregulares que se derivan de la gestión pública no solo debe estar a cargo de la Contraloría General de la República, el control simultaneo también debe ser ejercido por la sociedad civil mediante mecanismos de control social que permitan hacer

seguimiento a las recomendaciones que emanan de la supervisión objetiva a los hitos de control o actividades de los procesos en curso, la implementación de estos mecanismos permitirá mejoras en la provisión de bienes y servicios.



## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

---

Existe evidencia que el control simultaneo es eficaz para prevenir los actos irregulares en la gestión pública, a través de la supervisión y evaluación de actividades e hitos de control y alerta a la entidad sujeta a control la presencia de situaciones adversas que podrían ocasionar perjuicio al resultado de un proceso en curso; este servicio asegura la calidad de la provisión de bienes y servicios, debido a que obliga a que los procesos en curso estén según las normas vigentes.

El hallazgo es consistente Medina (2021) *“El control simultaneo y su incidencia en la ejecución presupuestaria en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID 19 en el Gobierno Regional de Puno – 2020”*; analizó la contribución del servicio de control simultaneo en la ejecución presupuestal en la emergencia sanitaria COVID 19. El resultado indica que el servicio de control simultaneo tiene correlación alta (Rho Spearman 0.730,  $\rho$  0.004<0.005) con la ejecución presupuestal COVID 19; por otro lado, el control concurrente ha permitido la detección de hechos irregulares en la ejecución del presupuesto; la visita de control y la identificación del hito de control a garantizado que el control y la ejecución presupuestal sean eficientes; la orientación de oficio (informes) ha sido implementado mejorando la ejecución presupuestal (pp. 63-66). De acuerdo a las respuestas de los colaboradores de la DIRESAU señalan que el control concurrente ejecutado durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU es regular el 10,1%, bueno el 70,5% y excelente el 19,4%.

Shack (2021) "*El control en los tiempos de COVID-19: Hacia una transformación del control*"; efectuó un análisis de la estrategia de control preventivo desarrollado por el Sistema Nacional de Control en la emergencia sanitaria, resalta que la mayoría de informes de control emitidos fueron del servicio de control simultaneo, permitiendo advertir de modo oportuno la presencia de riesgos y situaciones adversas. Las conclusiones indican que las entidades de control han contribuido al uso eficaz de los recursos públicos; una externalidad positiva que ha dejado la pandemia ha sido la transformación digital; por otro lado, se ha comprobado en la emergencia sanitaria el efecto deseado del control concurrente que ha alertado oportunamente a las entidades y funcionarios la presencia de situaciones adversas en sus actuaciones y han implementado acciones correctivas para proteger los recursos públicos (p. 91).

La tesis de Sotero (2022) "*El control simultaneo y su relación con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017*"; determino la relación entre el control simultaneo y la gestión del municipio, el autor pone de manifiesto que las entidades públicas no funcionan y en algunas lugares no existe, respecto a la gestión del municipio señala que es inadecuado debido al escaso control simultaneo. La conclusión muestra que el control simultaneo tiene relación estadísticamente significativa (correlación de Pearson 0.693,  $p$  0.003<0.005) con la gestión municipal, respecto al servicio visita de control ( $p$  0.006<0.005) tiene relación con la gestión municipal mientras que la orientación de oficio ( $p$  0.109>0.05) no tiene relación con la gestión municipal (p. 54-64). Respecto a las apreciaciones de los

colaboradores de la DIRESAU la visita de control ejecutado durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU es regular el 10,1%, bueno el 70,5% y excelente el 19,4%. Por otro lado, señalan que la orientación de oficio ejecutado durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU es regular el 14,8%, bueno el 84,6% y excelente el 15,4%.

El trabajo de Soto & Tamany "*El servicio de control simultáneo y su relación con el gasto 869 - canasta básica familiar COVID-19 en gobiernos locales de la Región Ucayali, 2020*"; determinaron la relación entre el servicio de control simultaneo y el gasto 869 canasta COVID 19, indican que al efectuarse el servicio de control simultaneo se encontraron situaciones adversas y el gasto ejecutado no se realizó según los lineamientos dispuestos por el ente rector (PCM) poniendo en riesgo el resultado de los procesos en curso. El resultado indica que existe relación entre el control simultaneo y la ejecución de gasto de la canasta COVID (Rho Spearman 0.696,  $p$  0.002<0.005), el control concurrente y la ejecución de gasto también se relacionan de forma positiva, en tanto la orientación de oficio y visita de control no tienen relación con la ejecución del gasto (pp. 17-22).

Mahanjane (2013) "*La fiscalización de las cuentas del Estado por la 3ª Sección del Tribunal Administrativo*"; pone de manifiesto que Mozambique creó el Tribunal Administrativo debido al mal uso de los recursos, escasa transparencia y la no rendición de cuentas. Las conclusiones señalan que para evitar los actos irregulares el órgano de institucional de control debe enfocar su actuación a la prevención y orientación, por otro lado, el control

no debe verse desde perspectiva de los costos sino como instrumento que asegure el mejor uso de recursos (p. 57). Del mismo modo, Ipiñazar (2016) "*Los criterios internacionales en la evolución del control externo del sector público*"; tuvo por objetivo conocer el estado de los órganos de control en España, el estudio destaca la particularidad del sistema de control externo público así como sus puntos débiles y falencias. Una conclusión indica "la auditoría financiera pública incide en un incremento de calidad y confianza del usuario, y se vuelve un recurso crucial de comunicación y transparencia" (p.338). El enfoque actual del control gubernamental que lleva a cabo la Contraloría prioriza la prevención y orientación a través del servicio de control simultáneo, además este servicio también asegura el correcto uso de los recursos por parte de las entidades públicas. Al respecto las respuestas de los colaboradores indica que el control simultáneo ejecutado durante la emergencia sanitaria en la Diresau para el 10,7% es regular, el 73,8% bueno y el 15,5% excelente. De acuerdo al resultado el control simultáneo ha contribuido al buen uso de los recursos y se cumple la finalidad de la prestación de bienes y servicios en la emergencia sanitaria, ya que la percepción de los entrevistados es alta. Por otro lado, las respuestas señalan que el control simultáneo oportuno, célere, sincrónico y preventivo causa efecto en la conducta funcional de los servidores públicos y genera valor público.

En la entidad el análisis expone que el control simultáneo tiene efecto alto durante la emergencia sanitaria en la Diresau, la función de los órganos de control ha posibilitado de forma efectiva que los riesgos y situaciones

adversas hayan sido corregidas, se hace necesario fortalecer las labores del control simultaneo para evitar que los actos irregulares prevalezcan en detrimento del Estado, poniendo en riesgo la ejecución presupuestal y provisión de bienes y servicios contratados por la DIRESAU.

## CONCLUSIONES

- El modelo de regresión tuvo como resultado un coeficiente de 0,85, indicando que el control simultaneo tiene un efecto positivo de 0,85 durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU. El valor del coeficiente de determinación fue  $r^2= 0,979$  indica que el control simultaneo tiene efecto positivo alto durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU, el control simultaneo explica el comportamiento del uso y finalidad de los fondos públicos durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU en un 97,9% a criterio de los encuestados.
- El modelo de regresión tuvo como resultado un coeficiente de 1,72, señala que el control concurrente tiene un efecto positivo de 1,72 durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU. El valor del coeficiente de determinación fue  $r^2= 0,983$  indica que el control concurrente tiene efecto positivo alto durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU, el control concurrente explica el comportamiento de los procedimientos realizados de acuerdo a la normativa valida, disposición interna, estipulación contractual u otras que resulta aplicable durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU en un 98,3% a criterio de los encuestados.
- El modelo de regresión tuvo como resultado un coeficiente de 1,52, señala que las visitas de control tienen un efecto positivo de 1,52 durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU. El resultado del coeficiente de determinación fue  $r^2= 0,986$  indica que las visitas de control tienen efecto positivo alto durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU, las visitas de control explican el comportamiento en la ejecución de un proceso en curso (mantenimiento de infraestructura pública y la recepción, distribución y

entrega de un bien) durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU en un 98,6% a criterio de los encuestados.

- El modelo de regresión tuvo como resultado un coeficiente de 1,41, señala que la orientación de oficio tiene un efecto positivo de 1,41 durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU. El valor del coeficiente de determinación fue  $r^2= 0,989$  señala que la orientación de oficio tiene efecto positivo alto durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU, la orientación de oficio explica las actividades de un proceso en curso durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU en un 98,9% a criterio de los encuestados.
- En la entidad el análisis expone que el control simultaneo tiene efecto alto durante la emergencia sanitaria en la DIRESAU, la función de los órganos de control ha posibilitado de forma efectiva que los riesgos y situaciones adversas hayan sido corregidas, se hace necesario fortalecer las labores del control simultaneo para evitar que los actos irregulares prevalezcan en detrimento del Estado, poniendo en riesgo la ejecución presupuestal y provisión de bienes y servicios contratados por la DIRESAU.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la DIRESAU consolidar el control simultaneo en la entidad a la gestión por procesos, para evitar costos innecesarios, inadecuada provisión de bienes y servicios, efectos adversos a la reputación de la entidad y la alteración a la integridad de la información; la evidencia empírica indica que es eficaz en la mitigación de riesgos de los procesos en curso ejecutados por la entidad.
- Se sugiere a la DIRESAU incidir en el control concurrente, ya que garantiza la efectividad y eficiencia de la entidad, debido a que identifica y corrige situaciones adversas a tiempo, optimiza recursos y mejora los procesos de la entidad.
- Sugerimos a la DIRESAU en la gestión por procesos de la entidad recurrir al servicio visita de control para evitar la inadecuada provisión de bienes y servicios a los usuarios y permita asegurar el cumplimiento de los fines de la entidad.
- Recomendamos a la entidad, apelar a la orientación de oficio para la corrección oportuna a la ejecución de procesos, debido a que la corrección y/o prevención de situaciones adversas se efectúa en plazos cortos y ayuda a la consecución de los objetivos de la entidad.



## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Arce, C. (2019). *El servicio de control simultaneo y su efecto en la gestión administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, 2018* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público]. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Facultad de Ciencias Contables y Financieras – Escuela Profesional de Contabilidad Repositorio institucional.
- Contraloría General de la República. (2016). *Servicios y herramientas del control gubernamental*. Contraloría General de la República.
- Contraloría General de la República. (2019). *Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de control simultaneo”*. Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental. Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental.
- Contraloría General de la República (2022). *Incidencia de la corrupción e inconducta funcional, 2021*. Documento de investigación. Lima, Perú.
- Dzul, M. (s.f.). *Unidad 3: Aplicación básica de los métodos científicos “Diseño no experimental”*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Asignatura de Fundamentos de la Metodología.
- Ipañazar, I. (2016). *Los criterios internacionales en la evolución del control externo del sector público* [Tesis para la obtención del grado de doctor en Ciencias Económicas y Empresariales]. Universidad del País Vasco – Departamento de Economía Financiera. Repositorio institucional.  
[https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/18803/TESIS\\_IPI%  
c3%91AZAR\\_PETRALANDA\\_IZASKUN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/18803/TESIS_IPI%c3%91AZAR_PETRALANDA_IZASKUN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Mahanjane, J. (2013). *La fiscalización de las cuentas del Estado por la 3ª Sección del Tribunal Administrativo* [Estudio de caso para optar el Grado de Magister en Gerencia para el Desarrollo]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Chile. Magister en Gerencia para el Desarrollo: Repositorio institucional.
- Medina, V. (2021). *El control simultaneo y su incidencia en la ejecución presupuestaria en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID 19 en el Gobierno Regional de Puno – 2020* [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público]. Universidad José Carlos Mariátegui. Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas – Escuela Profesional de Contabilidad. Repositorio institucional.
- Ministerio de Salud. (2005). *Lineamientos para la adecuación de la organización de las direcciones regionales de salud en el marco del proceso de descentralización*. Ministerio de Salud.
- Pérez, S. (s.f.). *Servicios de control simultaneo: características y modalidades*. Universidad Continental. Blog Escuela de Posgrado.  
<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/servicios-de-control-simultaneo-caracteristicas-y-modalidades>
- Rowland, M. (1998). *Visión contemporánea de la corrupción en la hora de la transparencia en América Latina*. Buenos Aires: Granica/Ciedla.
- Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
- Shack, N. (2021). *El control en los tiempos de Covid-19: Hacia una transformación del control*. Contraloría General de la República del Perú. Lima, Perú.

- Sotero, J. (2022). *El control simultaneo y su relación con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017* [Tesis para optar el Grado Académico de Maestro con Mención en Auditoría y Control Interno]. Universidad Andina del Cusco. Escuela de Posgrado – maestría de Contabilidad con Mención en Auditoría y Control Interno. Repositorio institucional.
- Soto, L., Tamany, B. (2020). *El servicio de control simultáneo y su relación con el gasto 869 - canasta básica familiar COVID-19 en gobiernos locales de la Región Ucayali, 2020* [ Trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria]. Universidad Peruana Unión. Facultad de Ciencias Empresariales – Escuela Profesional de Contabilidad. Repositorio institucional.
- Vallejo, V. (2020). *Manual de control simultaneo*. Derecho de edición y Artes gráficos reservados Editora Vallejo.

## ANEXOS

### Anexo 1 Cuestionario Variable Control Simultaneo

El objetivo del estudio es conocer la apreciación sobre el servicio de control simultaneo que realiza la Gerencia de Control de Ucayali – CGR, se solicita responder las interrogantes según su nivel de percepción, las respuestas proporcionadas son de naturaleza confidencial y se ruega su colaboración.

#### Instrucciones:

En función de su nivel de percepción marque la respuesta, tiene 5 opciones.

Ítem	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
Escala	1	2	3	4	5

N°	Control Simultaneo	1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que las actividades que realiza la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 son transparentes?					
2	¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados se ha ejecutado el servicio de control concurrente en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?					
3	¿Ha participado en la etapa de ejecución del servicio de control concurrente en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados a la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?					
4	¿Cuándo se ha realizado el servicio de control concurrente en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados a la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 se ha brindado toda la información para la obtención de evidencias de la existencia de situaciones adversas?					
5	¿Cree usted que la verificación y revisión documental y física de un conjunto de hitos de acuerdo a las disposiciones establecidas y su carácter preventivo el servicio de control concurrente ayuda a que la prestación de bienes y servicios y gestión institucional en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 sea transparente?					
6	¿Cree usted que servicio de control concurrente en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados permite transparentar la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?					
7	¿Remitido el informe de hito de control y control concurrente a la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 el Titular ha elaborado el Plan de Acción para la implementación de medidas correctivas o preventivas?					
8	¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados se ha ejecutado el servicio de visita de control en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?					

- 9 ¿Ha participado en la etapa de ejecución del servicio de visita de control en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados a la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?
- 10 ¿Cuándo se ha realizado el servicio de visita de control en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados a la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 se ha brindado toda la información para la obtención de evidencias de la existencia de situaciones adversas?
- 11 ¿Cree usted que la inspección u observación de una actividad o hito de control de un proceso en curso en el momento de su ejecución y si se realiza de acuerdo a la normativa, disposiciones o contratos en la Dirección Regional de Salud u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 permite que la gestión institucional y la prestación de bienes y servicios sea transparente?
- 12 ¿Cree usted que servicio de visita de control en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados permite transparentar la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?
- 13 ¿Remitido el informe de visita de control a la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 se han tomado acciones para asegura el resultado del proceso en curso?
- 14 ¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados se ha ejecutado el servicio de orientación de oficio en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?
- 15 ¿Ha participado en la etapa de ejecución del servicio de orientación de oficio en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados a la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?
- 16 ¿Cuándo se ha realizado el servicio de orientación de oficio en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados a la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 se ha brindado toda la información para la obtención de evidencias de la existencia de situaciones adversas?
- 17 ¿Cree usted que la revisión documental y el análisis de información relacionada a una actividad de un proceso en curso de la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 permite que la gestión institucional y la prestación de bienes y servicios sea transparente?
- 18 ¿Cree usted que servicio de orientación de oficio en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados permite transparentar la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?
- 19 ¿Remitido el informe de orientación de oficio a la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 se han tomado acciones preventivas o correctivas preventivas y correctivas para asegurar el resultado del proceso en curso?
- 20 ¿Cree usted que el servicio de control simultaneo ejecutado en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 es oportuno, célere, sincrónico y preventivo?
- 21 ¿Cree usted que el servicio de control simultaneo (control concurrente, visita de control y orientación de oficio) tiene efecto para que los funcionarios y servidores públicos en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados actúen con transparencia en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?
- 22 ¿Cree usted que los informes de control simultaneo (informe de control concurrente e informe de hito de control, informe de visita de

control, informe de orientación de oficio) emite pronunciamientos basándose en información suficiente donde se haya detectado la existencia de situaciones adversas?

- 23** ¿Cree usted que la falta de idoneidad (capacidad técnica) de los servidores públicos de la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el ejercicio de sus funciones origina que se presenten situaciones adversas en la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?
- 24** ¿Cree usted que el control simultaneo causa efecto en la conducta funcional de los servidores públicos de la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados?
- 25** ¿Cree usted que el servicio de control simultaneo genera valor público?
- 

*Elaboración: Propia*

## Anexo 2 Cuestionario Variable Emergencia Sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali

El objetivo del estudio es conocer la apreciación sobre el control simultaneo ejecutado por la Gerencia de Control de Ucayali – CGR en la emergencia sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud, se solicita responder las interrogantes según su nivel de percepción, las respuestas proporcionadas son de naturaleza confidencial y se ruega su colaboración.

### Instrucciones:

En función de su nivel de percepción marque la respuesta, tiene 5 opciones.

Ítem	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
Escala	1	2	3	4	5

N°	Emergencia Sanitaria – COVID 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali	1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados hacen buen uso de los recursos del Estado en la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?					
2	¿La prestación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 se realiza conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas?					
3	¿La Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en la ejecución del servicio de control simultaneo en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 ha facilitado la revisión documental, física, presenciar actos, hechos o situaciones de los procesos en curso?					
4	¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órgano desconcentrado se han presentado situaciones adversas en la compra de bienes en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?					
5	¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órgano desconcentrado se han presentado situaciones adversas en la compra de servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?					
6	¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órgano desconcentrado se han presentado situaciones adversas en la compra de medicamentos e insumos en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?					
7	¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órgano desconcentrado se han presentado situaciones adversas en la atención de pacientes en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?					

- 8 ¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órgano desconcentrado se han presentado situaciones adversas en la vacunación en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?
- 9 ¿Remitido el informe de control respecto a la prestación de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 a la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados el Titular ha elaborado el Plan de Acción para la implementación de medidas correctivas o preventivas?
- 10 ¿Las situaciones adversas encontradas a la prestación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 fueron acciones preventivas?
- 11 ¿Las situaciones adversas encontradas a la prestación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 fueron acciones correctivas?
- 12 ¿Identificadas las situaciones adversas en la prestación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 se han adoptado las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso?
- 13 ¿Las acciones preventivas o correctivas implementadas por la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 de acuerdo a su naturaleza y característica son medidas concretas, posibles, verificables y oportunas?
- 14 ¿La Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 ha comunicado las acciones preventivas o correctivas en el plazo establecidos al Órgano de Control Institucional?
- 15 ¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados el Órgano de Control Institucional ha realizado el seguimiento y evaluación de las medidas correctivas o preventivas en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19?
- 16 ¿En la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 el Órgano de Control Institucional ha orientado de modo puntual sobre la elaboración del Plan de Acción?
- 17 ¿Cree usted que en la Dirección Regional de Salud Ucayali u órganos desconcentrados en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 efectuado el servicio de control simultaneo se ha asegurado el resultado de los procesos en curso?

---

***Elaboración: Propia***



## **Anexo 3 Validación de Instrumento Experto 1**

## **Anexo 4 Validación de Instrumento Experto 2**

## **Anexo 5 Validación de Instrumento Experto 3**





## Anexo 7 Confiabilidad de la Variable Emergencia Sanitaria – COVID 19 en la

### Dirección Regional de Salud Ucayali

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	Suma
1	3	4	3	4	3	4	3	5	3	4	3	4	2	3	3	2	1	54
2	3	4	3	4	3	3	4	4	5	4	4	5	4	3	4	3	5	65
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	5	2	5	2	2	3	2	50
4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3	5	5	4	66
5	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	38
6	3	3	4	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	1	2	3	2	44
7	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	5	5	4	5	3	3	3	55
8	3	3	4	3	3	4	4	3	5	3	3	5	3	3	3	5	5	62
9	3	2	2	4	3	3	2	4	5	3	5	4	3	5	3	5	4	60
10	3	3	2	3	3	4	4	3	2	3	3	2	3	3	4	4	4	53
11	2	3	3	3	2	3	3	5	4	4	2	3	3	3	2	4	2	51
12	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	75
13	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	46
14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	71
15	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	79
16	3	4	3	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	69
17	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	77
18	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	75
19	3	3	3	3	3	2	5	4	5	5	3	5	5	3	5	5	3	65
20	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	78
21	5	5	5	4	5	4	5	4	5	3	5	5	5	5	4	5	5	79
22	3	3	2	3	3	5	2	5	3	5	5	4	4	3	5	5	5	65
23	5	5	5	4	3	4	3	5	3	3	5	5	5	4	3	4	4	70
24	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	43
25	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	79
26	5	5	2	4	3	4	5	5	2	4	5	5	4	4	5	4	5	71
27	4	4	5	5	4	4	3	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	75
28	5	5	4	4	4	3	5	4	2	4	5	4	5	3	3	4	4	68
29	5	3	5	4	5	2	2	5	4	4	5	5	3	5	3	4	4	68
30	3	5	2	4	3	4	3	4	5	5	5	5	5	3	2	2	2	62
31	5	4	4	5	5	4	4	5	2	4	5	5	5	4	4	5	5	75
32	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	75
33	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	76
34	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	2	2	3	73
35	5	5	2	4	3	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	72
36	5	5	5	4	5	4	5	4	2	4	5	3	4	5	5	3	4	72
37	4	4	5	5	3	4	5	5	4	5	5	5	5	3	2	3	4	71
38	5	3	4	4	5	4	4	5	2	4	5	5	5	5	5	4	4	73
39	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	1	2	3	3	2	1	40
40	5	4	5	5	3	3	3	5	2	4	5	2	5	5	3	4	4	67
41	4	5	5	5	5	4	5	5	2	4	5	5	3	4	2	3	2	68
42	3	4	5	4	3	4	5	4	4	4	4	3	3	5	5	4	3	67
43	5	3	2	4	5	4	3	5	2	5	5	5	5	3	3	4	2	65
44	2	2	2	3	3	3	2	3	2	1	3	4	3	3	3	3	1	43
45	4	4	5	5	5	3	3	4	4	5	5	5	5	3	3	4	4	71
46	5	5	5	4	5	2	2	5	2	3	5	3	3	4	2	2	4	61
47	3	3	5	4	5	5	2	4	2	5	5	5	5	3	4	5	2	67
48	5	5	2	4	3	5	5	4	2	3	5	5	5	5	3	4	2	67
49	5	4	5	5	5	5	3	4	5	5	5	4	5	4	3	4	4	75
50	5	5	2	4	3	2	2	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	66
51	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	44
52	4	5	2	4	5	3	5	4	5	3	5	5	5	3	3	4	4	69

53	3	4	4	4	3	5	2	4	4	5	5	3	5	5	3	4	2	65
54	5	5	5	4	5	2	2	5	5	3	4	5	3	3	2	3	3	64
55	4	5	5	4	5	5	5	3	3	5	4	5	5	2	3	4	4	71
56	5	3	2	4	3	5	3	5	4	5	3	4	4	5	2	3	4	64
57	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	59
58	3	4	4	5	4	4	4	3	4	2	4	3	3	4	3	4	4	62
59	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	43
60	5	3	3	3	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	65
61	3	4	2	4	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	2	3	4	59
62	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	62
63	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	1	42
64	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	46
65	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	45
66	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	63
67	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	73
68	4	4	2	5	4	4	4	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	64
69	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	1	3	2	2	39
70	2	4	3	3	2	3	3	4	2	3	4	3	3	3	3	3	3	51
71	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	44
72	3	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	3	4	3	3	2	3	55
73	4	4	2	5	4	4	4	3	3	3	4	4	2	2	3	4	4	59
74	3	3	3	3	5	4	4	4	3	3	4	2	4	3	3	3	3	57
75	2	4	2	4	4	3	3	4	3	2	3	3	4	3	3	4	4	55
76	3	5	4	4	3	2	2	4	3	4	4	4	5	5	3	4	4	63
77	4	3	2	4	5	5	5	4	4	3	2	3	4	2	3	4	4	61
78	4	4	3	3	4	4	2	3	3	4	4	4	3	4	5	5	4	63
79	5	3	2	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	69
80	2	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	2	4	3	3	2	57
81	4	4	3	3	5	3	3	3	3	4	2	4	4	3	2	2	3	55
82	4	5	2	4	4	2	4	4	3	3	4	4	4	2	2	2	4	57
83	3	5	3	3	5	4	4	3	3	4	4	3	4	5	3	4	4	64
84	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	74
85	3	5	3	3	4	4	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	62
86	2	5	2	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	2	58
87	5	3	4	3	3	2	5	4	3	2	2	3	4	3	5	5	4	60
88	3	4	3	3	5	4	4	3	3	4	2	4	2	4	3	4	2	57
89	5	4	2	5	4	5	4	4	3	4	3	4	4	4	2	3	3	63
90	2	3	2	3	4	3	3	4	3	4	4	4	2	5	4	4	4	58
91	2	4	5	4	4	4	4	4	3	3	2	2	4	4	4	5	4	62
92	5	4	2	3	3	2	2	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	57
93	4	5	2	3	5	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	60
94	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	2	4	2	2	3	3	54
95	3	4	2	5	4	4	4	5	3	2	4	4	4	4	3	4	4	63
96	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	62
97	5	5	4	4	5	4	4	3	3	4	2	4	2	3	3	4	4	63
98	2	3	2	3	4	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	54
99	4	3	2	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	56
100	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	73
101	4	4	3	3	4	5	4	4	3	4	4	2	4	4	3	4	4	63
102	3	4	4	4	3	4	4	3	2	3	2	4	4	4	3	4	4	59
103	2	4	2	3	5	3	3	4	3	3	4	3	2	3	4	5	4	57
104	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	71
105	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	5	4	5	4	67
106	5	4	5	5	4	4	4	3	3	4	4	2	4	2	3	4	4	64
107	4	4	2	3	4	4	3	4	3	2	3	4	4	3	2	3	4	56
108	4	3	4	3	5	3	4	4	3	3	2	4	3	4	3	4	4	60
109	4	4	3	4	4	2	2	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	61
110	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	44

111	3	5	5	5	3	4	4	4	2	3	4	4	4	5	3	4	4	66
112	3	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	4	4	2	3	4	61
113	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	58
114	5	4	2	3	4	4	4	4	3	3	2	4	4	4	3	3	3	59
115	4	4	4	3	4	2	2	3	3	2	4	2	4	4	5	5	4	59
116	2	4	3	4	5	5	4	5	3	3	4	4	3	5	4	5	4	67
117	4	4	5	5	4	4	5	4	3	3	3	4	4	3	2	3	4	64
118	3	3	2	4	4	3	3	4	3	4	5	3	4	4	3	3	4	59
119	4	4	2	4	4	5	4	4	3	4	2	4	4	4	2	3	3	60
120	3	5	4	5	5	5	4	3	2	4	5	2	4	3	3	3	4	64
121	2	4	2	3	4	5	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	58
122	4	4	5	3	4	2	2	4	3	2	3	4	4	5	3	3	4	59
123	3	3	3	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	2	4	61
124	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	44
125	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	60
126	5	3	2	4	4	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3	2	4	55
127	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	2	4	4	4	2	5	3	59
128	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	4	47
129	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	5	60
130	5	5	5	4	5	3	3	4	3	2	3	2	4	4	5	5	4	66
131	4	4	2	2	3	4	4	4	2	3	4	4	3	5	3	3	3	57
132	3	2	3	3	4	4	4	3	5	2	4	4	2	3	3	2	3	54
133	2	3	4	3	4	2	2	4	4	2	4	4	4	5	2	2	2	53
134	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	42
135	3	2	5	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	4	55
136	3	5	4	4	3	4	4	4	3	2	4	3	4	3	3	4	4	61
137	2	4	3	4	5	4	4	3	3	3	3	4	2	4	3	3	3	57
138	4	3	5	3	4	3	3	4	3	3	2	4	4	5	4	5	4	63
139	4	5	4	2	3	4	4	4	3	3	3	3	4	2	2	3	2	55
140	5	4	2	5	5	3	3	4	3	3	5	4	4	4	3	3	5	65
141	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	60
142	2	3	4	2	4	3	3	4	2	3	5	4	4	3	2	4	4	56
143	4	2	2	4	4	4	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	3	53
144	4	4	3	4	3	3	3	2	4	4	3	2	3	5	2	3	4	56
145	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	46
146	3	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	2	2	2	4	5	62
147	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	71
148	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	76
149	2	3	2	2	3	3	3	1	2	3	1	3	2	1	2	3	1	37

Varianzas 1.03 0.69 1.30 0.62 0.76 0.74 0.84 0.63 0.98 0.81 1.10 1.00 0.89 0.95 0.89 0.87 0.97 11.40

*Elaboración: Propia*

Ítems: 17  
 Unidades: 149  
 r-Alpha de Cronbach: 0.884

**Regla de Decisión:** La fiabilidad de las puntuaciones de la escala en la muestra es 0.884.

0.884>0.70 se considera confiable al instrumento para su uso.